



ATM

Agencia Tributaria
Misiones

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

POSADAS, 28 de septiembre 2021

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/ 2021 .-

VISTO: La Resolución General Nro. 016/2001 – D.G.R. y sus modificatorias que instituyó un sistema de sorteos y premios para consumidores finales de cosas muebles, obras, locaciones y servicios;y;

CONSIDERANDO:

QUE, se considera oportuno disponer la realización del Vigésimo sorteo, debiendo preverse fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el mismo, designar los veedores del acto y determinar los premios a que accederán los ganadores;

QUE, de conformidad a lo establecido por el artículo 17° inciso u) del Código Fiscal Provincial, Ley XXII N°35 (antes T.O. Ley 4366), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ESTABLECESE, como fecha del Vigésimo Sorteo para Consumidores Finales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos instituido por Resolución General Nro. 016/2001 – D.G.R; y sus modificatorias el día 10 de Marzo de 2022, el que tendrá lugar en la sede de Multimedios S.A.P.E.M, sito en la Calle La Rioja y esquina Junín de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a partir de las 13.00 horas.



ATM

Agencia Tributaria
Misiones

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

POSADAS, 28 de septiembre 2021

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/ 2021 .-

ARTICULO 2°: DESIGNASE, a los señores Subdirectores de Fiscalización y de Recaudaciones de la Dirección General de Rentas para actuar en carácter de veedores del citado sorteo.

ARTICULO 3°: ESTABLECESE, conforme a lo dispuesto en el Art.4° de la Resolución General Nro. 016/2001 – D.G.R. y sus modificatorias la cantidad de veinte (20) premios que, en orden progresivo y decreciente, y con identificación de tipo y modelo, constan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución General.

ARTICULO 4°: LA presente Resolución General entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 5°: REGISTRESE, Comuníquese, Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones, Receptorías de la Dirección General de Rentas; y Multimedios S.A.P.E.M. Dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.



POSADAS, 28 de septiembre 2021

RESOLUCIÓN GENERAL N° 36/ 2021 .-

Anexo I

1. Premio.- UN AUTOMÓVIL 0 Km. (Para retirar el mismo debe estar inscripto en el Registro del Automotor a nombre del titular).
2. Premio.- UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA
3. Premio.- UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA
4. Premio.- Heladera No frost (439 litros) Calificación "A"
5. Premio.- Heladera No frost (428 litros) Calificación "A"
6. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 5.500 FRIGORÍAS . FRÍO/CALOR.
7. Premio.- UN LAVARROPAS AUTOMÁTICO. Capacidad de 9kg.de ropas. Calificación "A"
8. Premio.- UNA COCINA ELÉCTRICA.
9. Premio.- UNA TV LED 55 PULGADAS.
10. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 4.500 FRIGORÍAS. FRÍO/CALOR
11. Premio.- UN LAVARROPAS AUTOMÁTICO. Capacidad de 8 kg. de ropas. Calificación "A"
12. Premio.- UNA NOTEBOOK.
13. Premio.- UN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 3.000 FRIGORÍAS. FRÍO/CALOR.
14. Premio.- UN MONOPATIN ELÉCTRICO
15. Premio.- UNA COCINA ELÉCTRICA.
16. Premio.- UNA BICICLETA RODADO 29.
17. Premio.- UN HORNO ELÉCTRICO.
18. Premio.- UN FREEZER. Capacidad 285 Lts
19. Premio.- UNA TV LED 42 PULGADAS.
20. Premio.- UN CELULAR LIBRE.